



AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERRUBIO DE ARMUÑA EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2018**

Alcalde-Presidente

D. Manuel J. Moro Rodríguez (PP)

Concejales Asistentes

D. Ricardo Barrientos Arnaiz (PP)
D. Manuel Marcos Robles (PP)
D. Carlos Martín Hernández (PSOE)
D. David Matute Pérez (PSOE)

D. Vicente de la Madrid Benavides (IU-LV)

Concejales No Asistentes

D. Ángel Luis Ribeiro Martín (PP)
D. Arsenio Sebastián González (PP)
D. Javier Velasco Barbero (PSOE)

SECRETARIO

D. Amparo Esteban Gallego

En Monterrubio de Armuña a 12 de abril de 2018. Siendo las dieciocho horas, en la Casa Consistorial, se reunió en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de celebrar sesión extraordinaria, a la que habían sido previamente convocados los miembros de la misma.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel J. Moro Rodríguez, asistiendo los señores concejales que al margen se relacionan, y actuando como Secretaria la de la Corporación que suscribe, D^a. Amparo Esteban Gallego.

El Alcalde-Presidente declara abierta y publica la sesión, y pasa a conocer del siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Aprobación por el Pleno del manifiesto/declaración presentado por el Grupo Municipal Socialista de Monterrubio de Armuña relativo a la INSTALACIÓN DE UNA RED DE ACCESO A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD MEDIANTE FIBRA ÓPTICA EN MONTERRUBIO DE ARMUÑA remisión del manifiesto, en nombre del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, a la atención de la Directora General de Telecomunicaciones de la Junta de Castilla y León, María Victoria Seco.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que en cumplimiento de lo que manda la ley se ha convocado un pleno extraordinario a petición de un treinta por ciento de los concejales. Indica a los concejales que el asunto que se trae a pleno no es un asunto de pleno sino que es un ruego y da la palabra la Sra. Secretaria para que explique la naturaleza de este asunto.

Interviene la Sra. Secretaria para decir que efectivamente como dice el Sr. Alcalde se ha traído una propuesta por el grupo socialista y en cumplimiento de la legalidad se ha convocado el pleno extraordinario pero esta intervención más bien debería ser considerada como un ruego o pregunta y llevarse a un pleno ordinario porque de lo que se debate o de este asunto no se deriva ningún acto administrativo que sea competencia del pleno, realmente lo que se pretende aquí es acordar que se dirija una declaración a un órgano distinto de los órganos municipales, entonces, su encuadre, debería estar en el punto de ruegos y preguntas de un pleno ordinario.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que partiendo de esa base y por deferencia al grupo socialista se ha convocado el pleno. El Sr. Alcalde pregunta que porque se convoca el pleno con tanta polémica haciendo declaraciones a periódicos y política barata. Explica que la convocatoria del pleno se ajusta a la ley y que el

equipo de gobierno cumple lo que dice y que lo va a explicar con datos. Se remite al acuerdo sobre la celebración de los plenos de fecha 24 de junio de 2015 en la que por deferencia al partido socialista y para hacer posible la conciliación de la vida familiar, aunque comenta en referencia a la conciliación con la vida familiar, que si hay personas que quieren ser concejales de los ayuntamientos, pero no pueden dedicar tiempo, y de veinte plenos que se les convoca no pueden acudir a diez, cómo quieren llegar a ser alcaldes, no van a poder nunca trabajar y dedicar horas el ayuntamiento. Sí desde el año 2015 se convoca a veinte plenos, el Sr. Matute no ha venido a nueve, el Sr. Javier no ha venido a diez y, Don Carlos no ha venido a dos.

De los plenos ordinarios, cinco se han convocado en miércoles, uno en lunes, dos en jueves, dos en miércoles y todos a las 20:00 que es lo que dice el acuerdo y procede a leerlo: celebrar sesión ordinaria cada tres meses dentro de los quince primeros días del primer mes del trimestre natural, en enero, abril, julio y octubre, a las 20:00, dos los ordinarios se han convocado a las ocho, preferentemente que coincidan el primer miércoles del mes que corresponda. Dice preferentemente, si cuando se convoca el pleno el primer miércoles ya ha pasado, se convocará cuando se pueda.

Lo que se acordó por unanimidad, que los plenos se celebren en enero, abril, julio y octubre, a las 20:00 horas, se ha cumplido a rajatabla en los diez plenos convocados desde el diecisiete de septiembre de 2015, pero el diecisiete de septiembre Don Matute, no vino y fue a las ocho, un jueves y, en la sesión ordinaria del día siete del diez, D. Javier no vino y fue a las ocho y fue un miércoles, el 29 del diez, un extraordinario, Don Javier tampoco vino, otro miércoles a las ocho y, el veintitrés del once del 2015, D. Matute y Don Javier no vinieron y fue un miércoles a las ocho. El Sr. Alcalde sigue enumerando: el día 15 de enero, ordinaria, D. Javier tampoco vino, el día dieciséis de marzo D. Javier tampoco vino y fue un lunes a las ocho; el día 29 de abril que fue cuando hubo que repetir el pleno, porque el pleno no pudo celebrarse aunque estaba bien convocado, Don Matute quiso cambiar la fecha del pleno pero luego tampoco vino; el día 31 de mayo de 2016, Don Javier y Don Matute tampoco vinieron; el día 28 de junio de 2016 Don Matute tampoco vino; el día 20 de julio en ordinaria, un miércoles a las ocho Don Matute tampoco vino; el día 5 de agosto del 16 y, en extraordinaria, Don Matute y D. Javier tampoco vinieron; el día 5 de octubre en ordinaria, único día que han venido todos, bueno ha habido tres días que han venido todos; el veintinueve de noviembre de 2016 en extraordinaria también vinieron todos. El equipo del Partido socialista solamente ha venido todos en una ordinaria y en dos extraordinarias.

El Sr. Alcalde sigue enumerando las asistencias durante el año 2017: El 12 de enero del 2017, Don Carlos en ordinaria un jueves a las ocho tampoco vino; el día seis de abril de 2017, en ordinaria, un jueves a las ocho, Don David no vino y el día 12 de julio de 2017, en ordinaria, Don Matute y D. Javier, miércoles a las ocho, no vinieron; el 11 de octubre 2017, Don Javier, miércoles a las ocho tampoco vino; el 15 de enero del 2018 y en ordinaria, lunes a las ocho, Don Carlos y D. Javier no vinieron; el 23 de enero de 2018, en extraordinaria, un martes a las ocho si vinieron todos.

El Sr. Alcalde indica que aquí está las actas para comprobar que el equipo de gobierno cumple lo que dice y que no entiende la polémica suscitada respecto a la convocatoria del pleno.

Tras esta exposición el Sr. Alcalde comienza a hacer referencia al punto del orden del día, indicando en primer lugar que no se procederá a su votación porque es un ruego, pero que va a tener la deferencia de explicárselo al grupo socialista y a los vecinos, merecedores de todo su respeto, tanto los que le han votado como los que no.

Explica que la junta de Castilla y León ha convocado una subvención para operadores con la finalidad de extender el acceso a internet en 2018 a pueblos de menos de 500 habitantes, dotada con tres millones de euros. Dado que la subvención va dirigida a las operadoras el ayuntamiento de Monterrubio no puede pedirla. El Sr. Alcalde dice que ya lo ha explicado al grupo socialista en una reunión anterior que tuvo lugar en su despacho y reitera que la subvención no es para Monterrubio sino para pueblos menores de 500 habitantes. El Sr. Alcalde explica que tiene conocimiento de que se va a convocar una subvención, por el Estado, para todos los municipios, sin límite de habitantes y que el equipo de gobierno ya ha realizado gestiones encaminadas a esa subvención. Indica, que igual que en el caso anterior, la subvención va dirigida operadoras y que el Ayuntamiento, en ningún caso, puede pedirla.

El Sr. Alcalde, indica que ha contactado con varias operadoras, a algunas no les interesaba y a otras para este año tampoco. Solo una parece estar interesada, Redes Ópticas Salmantinas, que es la empresa, que ha montado la fibra en Castellanos de Moriscos y en Carbajosa, indica que estas gestiones son conocidas por el grupo socialista. Sigue explicando que la subvención va a salir en el mes de abril y que por lo menos esta empresa esta interesada. Comenta, que por ejemplo, Movistar, no está interesada, de momento, porque las operadoras tienen que aportar un porcentaje de la inversión en torno al 30% y es más fácil rentabilizarlo en municipios como Villares, por el mayor número de socios. Reitera que si Redes Ópticas lo coge antes de final de

año habrá fibra en Monterrubio. Si se presentan otras operadoras, que puede ser el caso, si fuera Movistar, hasta el 2019 no habrá fibra, y si fuera otra, serían las condiciones que ponga la operadora que es la que pide la subvención y pone el 30% de su dinero. Si Redes Ópticas salmantinas es la única que se presenta y le conceden la subvención, antes de final de año habrá fibra óptica en Monterrubio. Comenta que lo que se recoge en los escritos que ha buzoneado el partido socialista no es cierto, decir que nuestro pueblo queda fuera de las subvenciones del 2018 no es cierto, como tampoco lo es, decir que no ha habido una explicación por parte del alcalde. Y que se le ha explicado en una reunión oficial y en el Facebook.

Explica que si esta empresa pide la subvención y se la conceden entonces el Ayuntamiento comenzará a trabajar con ella lo que sea necesario, firmar convenios, ceder canalizaciones, y que habrá un trabajo bastante grande por parte del equipo de gobierno que habrá que hacer y que el equipo de gobierno estará encantado de hacerlo porque este equipo lo que quiere son cosas buenas para su pueblo y entre otras, tener fibra. Dice que va a decir otra cosa y que quiere que conste en acta para que veamos todo lo que trabajan "ustedes saben el trabajo que tienen que haber hecho estas personas, recogiendo firmas, yendo casa por casa, haciendo panfletos, repartiéndolos... , yo les dije el otro día, cuando ustedes me pidieron otra cosa, que son las dos cosas que en estos últimos tiempos me han pedido, y es la habilitación de los caminos, les dije que hicieran un proyecto o una memoria y que nosotros la valoráramos y que intentaríamos hacerlo cuando viniera una subvención, pues la subvención ha llegado, se puede pedir ahora, y yo le ruego, por favor, que conste en acta, que en vez de dedicar tanto tiempo a esto, que está conseguido, dediquen un poquito de su tiempo a decirme, exactamente, qué es lo que quieren para esos caminos y que el arquitecto se encargará de valorarlo y pedimos la subvención. Yo les emplazó a que dediquen un poquito de tiempo, no tanto tiempo como lo que han dedicado a esto, que son miles de horas tiradas. No quiere recogidas de firmas con el escudo ni siglas políticas.

Interviene la Sra. Secretaria para responder al alcalde que sí se refiere a la subvención de mejora de la calidad de las infraestructuras turísticas en destino, el plazo acaba el día 24 de abril.

Repite, que emplaza, al grupo socialista, para que antes del día 24, y si puede ser el día 20, traigan una memoria y se pide la subvención, y que pueden pedirse hasta cincuenta o sesenta mil €. y que no se malgaste el tiempo en la recogida de firmas, donde han firmado hasta niños de tres años. Enumera las firmas de los menores de edad.

Interviene el Sr. Concejales Don Carlos Martín poniendo en duda que eso sea cierto y el Sr. Alcalde le contesta que dado que la relación de firmantes es pública, cuando quiera puede verlos. Y que también hay muchos firmantes que no están empadronados ya que se ha molestado en mirar de las 435 personas quienes están empadronados. Y que también hay nombres repetidos.

El Sr. Alcalde da el primer turno de palabra al portavoz del grupo municipal socialista Don Carlos Martín que comienza diciendo que es curioso lo que en este Ayuntamiento se entiende por asunto de pleno. Teniendo en cuenta que es costumbre del Sr. Alcalde y de su equipo de gobierno traer nada a los plenos, como el caso del pleno ordinario, que se celebrará después, que está vacío de contenido, le resulta curioso que se les eche en cara que el asunto que traen es no dispositivo.

Se pregunta, que no sabe cuántas horas, habrá empleado el alcalde de su tiempo o del tiempo del escaso personal del ayuntamiento, en hacer la lista de los plenos a los que él ha venido o dejado de venir. Y que hoy, por ejemplo, también faltan dos concejales del equipo de gobierno.

Interviene el Sr. Alcalde hará decir que la lista la ha hecho él en su casa. Y que lo ha hecho en respuesta a las acusaciones de que pone los plenos para que los miembros del grupo socialista no vengan y que demuestra que los plenos los pone cuando quiere el grupo municipal socialista y que tampoco vienen.

El concejal Don Carlos Martín comenta, que él en tres años no ha venido dos veces y siempre por motivos de trabajo y que en cualquier caso, por el juego de las mayorías y por la manera de realizarse los debates en los plenos es indiferente que vengan o no, porque el equipo de gobierno tiene mayoría y además a veces le quitan la palabra en los debates, como en el pleno extraordinario en el que se pidieron explicaciones sobre el despido nulo por atentar contra los derechos de libertad sindical de la aguacila en el cual se tuvieron que ir, porque les quitaron la palabra antes de que empezara.

Dice que aquí hemos venido a hablar de la posibilidad de conseguir o no internet para este pueblo, un internet de calidad, en un tiempo razonable y presenta una carta, contestación de la junta de Castilla y León, a un

escrito suyo, dirigido a la Junta, en el que se pedía, que se hiciera lo posible para ampliar al rango, para que otros pueblos, de mayor envergadura, que los que están ya incluidos en las subvenciones se pudieran acoger a ellas. En el último párrafo de esta carta, la Junta de Castilla y León dice: le informamos que de acuerdo con la información que publica el ministerio las localidades de Monterrubio de Armuña y Mozodiel del Camino son zonas blancas NGA, que son aquellas que no disponen de cobertura de redes de banda ancha de nueva generación ni previsiones para su dotación por algún operador en el plazo de tres años y con base a planes de inversiones creíbles. Monterrubio de Armuña, es de los pueblos del alfoz, uno de los dos únicos, que sigue siendo zona blanca NGA.

Según el concejal Don Carlos Martín lo que se pretendía con esta propuesta de pleno es poder hablar de este tema y de una manera ordenada y colaborativa. Reconoce que es cierto que a lo mejor se les ha ido un poco la mano con el tema de que se hayan convocado los dos últimos plenos en jueves, cuando se ha solicitado que sea a ser posible los miércoles, motivado por defender un poco que los plenos se hagan los miércoles a las ocho de la tarde por si algún vecino quiere venir y porque hace más de veinte días que solicitó al señor alcalde explicaciones sobre si el hecho de que se haya prescindido de la jornada completa de la Secretaria-Interventora iba a tener algún efecto y resulta que los dos plenos siguientes se convocan un jueves. Indica que no se le ha contestado a las explicaciones solicitadas.

El Sr. Concejal Don Carlos Martín, hace referencia a lo que solicitan para la rehabilitación de los caminos y le dice al Sr. Alcalde que en el ayuntamiento hay 5000 panfletos en los que se especifica lo que se pide para los caminos de interés turístico.

Don Carlos Martín continúa diciendo que lo que se pretendía, con este pleno, era que el Sr. Alcalde informará al pueblo, y no en una reunión, de lo que se iba hacer o no, porque a él en la reunión no le quedó claro, a pesar de que fue con un técnico vecino del pueblo, que entiende el tema y lo que se pretendía es exponer esto en público y que constará en un acta para que la gente se entere. Continúa diciendo que el problema que tenemos ahora mismo en el pueblo, para que se entienda porque se ha pedido la convocatoria del pleno, es que nosotros ya estamos "servidos" de cara al servicio público, tenemos unos cajoncitos blancos, repartidos por el pueblo, que nos dan servicio ADSL, pero el servicio no cubre ahora mismo el ancho de banda que los vecinos necesitan. Pone como ejemplo que si se es un autónomo y se decide trabajar desde casa no se pueden establecer conexiones válidas y rápidas con los clientes, sencillamente porque internet, cuando no se corta, va terriblemente lento. Igualmente, pone como ejemplo, que si se pretende entretener durante el fin de semana tampoco es posible. Comenta que hay otro problema, que son los estudiantes que utilizan recursos que requieren una conexión rápida y estable. Con lo cual es un problema objetivo y evidente y que lo que pretendemos es saber si se ha tomado alguna medida y si no instar a que se tome. La primera medida es que el equipo de gobierno se uniese a los vecinos del municipio que han acudido a ellos y para los que el grupo socialista, amablemente, se ha puesto su servicio. Comenta que en la lista de vecinos aportada, hay gente que es votante del partido popular. Continúa diciendo que cuando se produjo la reunión no entendió al Sr. Alcalde y entendió que al Sr. Alcalde le habían ofrecido un proyecto, que rechazó porque era perjudicial para el pueblo y parece ser que ahora es ese proyecto el que se va a hacer.

El Sr. Concejal Don Carlos Martín dice que va a explicar brevemente a los vecinos y para que conste en acta que es lo que pretendían en realidad, que era instar al equipo de gobierno, con el apoyo de esas firmas para que contactaran con las operadoras y ofrecieran el mercado. Que transmitieran a las operadoras que en Monterrubio hay potencialmente un mercado, que hace que sea apetecible porque estamos prácticamente instalados, tenemos canalizaciones, tenemos la fibra hasta la misma entrada del pueblo, lo que no esta es extendida y tenemos las canalizaciones para extenderla y lo que lo único que no se ha hecho es tender el cable.

Lo que pretende el grupo socialista es decirles al ayuntamiento y al Sr. Alcalde en particular que se ponga en contacto con quien proceda y ofrezca este mercado. En otros sitios se ha logrado así. En Castilla y León hay pueblos que gracias al trabajo del ayuntamiento han convencido a las operadoras de esto.

El Sr. Concejal Don Carlos Martín concluye que en cualquier caso lo que se pretendía era que el alcalde diera explicaciones y que se sumarán a la petición que a través de los medios del PSOE han hecho 400 y muchas personas que están empadronadas o que tienen intereses del pueblo. Entiende que el alcalde lo rechaza y hace referencia a un comentario que hizo el alcalde sobre que el escrito venía con las siglas del PSOE y que por eso no quería saber nada.

El Sr. Alcalde le contesta que él lo que dijo fue que no quería politizar el tema y que el escrito debía de

venir sin ninguna cabecera

El Sr. Concejel Don Carlos Martín lee la parte de la propuesta relativa a la solicitud de información:

“Se ha mantenido una reunión con el Sr. Alcalde, D. Manuel José Moro, en el transcurso de la cual se presentó al mismo la petición, recogida en un documento de recogida de firmas, registrado el día 4 de marzo de 2018, con la rúbrica de 435 vecinos, mayores de edad y residentes o con intereses en Monterrubio de Armuña, en el cual se exigía al Ayuntamiento dar una rápida solución al problema de lentitud e inestabilidad de los servicios de Internet en nuestro municipio.

Se solicita al Sr. Alcalde de las cumplidas explicaciones sobre el estado actual de la cuestión, sobre las acciones realizadas hasta la fecha y las que se hayan previsto en cuanto a contactos Institucionales y posibles acuerdos con las compañías operadoras.

Se solicite a las compañías operadoras que presenten ante el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital los proyectos presupuestarios ajustados a la demanda de Monterrubio de Armuña para que puedan optar a las subvenciones concedidas por este de cara a lograr la implantación de una Internet de calidad en la convocatoria de ayudas públicas correspondientes al ejercicio 2019, dentro de los programas de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y la Agenda Digital, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos en el marco del Programa de extensión de la banda ancha de nueva generación, tal y como se recogen en su normativa reguladora Orden IET/1144/2013, de 18 de junio, modificada por la Orden IET/241/2014, de 13 de febrero, por la ORDEN IET/275/2015 entre otras.

2ª) Solicamos la aprobación por parte del pleno del siguiente Acuerdo:
Sea aprobado por el pleno el siguiente manifiesto/declaración y sea remitido en nombre del Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña:

El concejal Don Carlos Martín añade que tiene todo el derecho del mundo a opinar sobre este tema porque es el representante del grupo socialista.

Interviene en el primer turno de palabra Don Vicente de la Madrid que solicita que no se le interrumpa durante su intervención, el Sr. Alcalde le ruega su vez que se limite hablar sobre el punto del orden del día.

El Sr. Vicente de la Madrid se dirige al alcalde para decirle que en un pleno el alcalde nunca debe ser juez y parte, sino que debe coordinar la intervención de los portavoces. El Sr. Alcalde le dice que por favor se limite hablar sobre los asuntos del pleno.

El Sr. Vicente de la Madrid comienza a hablar de la presencia de las siglas del PP en los medios de comunicación y el Sr. Alcalde le retira el turno de palabra.

Interviene el portavoz del grupo municipal socialista para decir que quiere que conste en acta la protesta del grupo municipal por la retirada del turno de palabra a Don Vicente de la Madrid.

El Sr. Alcalde explica que le retira el turno de palabra porque el Sr. Vicente de la Madrid se pone hablar de política y de estado.

Interviene el portavoz del grupo municipal popular Don Ricardo Barrientos indicando que va a contestar el grupo socialista. Comienza diciendo que como han explicado el Sr. Alcalde y la Sra. Secretaria el asunto del orden del día no es objeto de un pleno, pero que se ha convocado el pleno por deferencia al grupo socialista para que haya un debate y la gente interesada se informe de lo que hay a día de hoy, que considera que no es nada y que no se puede informar de lo que no existe. Entiende que no hay más que expectativas y que el rigor obliga a que se informe de lo que es constatable, no de las expectativas, pero que por respeto a lo que el grupo socialista plantea como un pleno extraordinario, que no es más que un simple ruego que podían haber planteado en el próximo pleno ordinario, que se ha querido convocar porque existe un interés político detrás de una iniciativa sobre algo que ni el grupo socialista ni el equipo de gobierno puede decidir, ni el Ayuntamiento puede ejecutar ni financiar. El ayuntamiento lo que puede hacer en este caso, como ya ha hecho el Sr. Alcalde y se ha informado los concejales el partido socialista, es que una vez que saque la convocatoria el ministerio para los operadores autorizados a poner en los municipios fibra óptica lo oferten a los operadores interesados. Los operadores estarán interesados si existe rendimiento mercantil

Interviene el Sr. Vicente de la Madrid para comunicar que con motivo de que se le ha quitado el turno de palabra se ausenta del pleno.

Continúa diciendo Don Ricardo Barrientos, que como se trata de un interés mercantil, ni los ayuntamientos pueden ejecutar esta fibra ni tienen competencias para ello y no pueden gastar ni un solo euro del dinero público en esto porque es ilegal. Cuando exista un operador que tenga interés solicitará la subvención al Ministerio de Energía, cuando la convoque, que será este mes o en los meses próximos. Parece ser que sí existe un operador, según ha dicho el Sr. Alcalde, que es Redes Ópticas Salmantinas, que tiene interés en instalar fibra óptica en el municipio, pero le tienen que dar la subvención, porque cuesta unos 60000 € y, sin la subvención no le sale rentable. Cuando el operador tenga la subvención se tendrá que convenir con el ayuntamiento las condiciones jurídicas y legales bajo las cuales el operador va a instalar la fibra y el Ayuntamiento no se va a negar a convenir estas condiciones salvo que exista un informe de secretaría que diga que son ilegales y, por tanto de lo que se trae aquí para hablar, no hay nada, salvo lo que ya saben estos Señores, que lo saben desde hace mucho tiempo y reitera que no existen más que expectativas y una convocatoria que no se ha publicado todavía, un operador que todavía no ha presentado la solicitud de subvención y que no se le ha concedido y dice que de lo que estamos hablando es de humo, el humo que se pretende generar cuando algunos toman iniciativas y saben que esas iniciativas no dependen del ayuntamiento.

Repite que el convenio se aprobará, si es legal, por el órgano competente, entonces el operador comenzará a instalar esa infraestructura, conforme al presupuesto que se maneja que es de unos sesenta mil euros, de los cuales el ayuntamiento no puede poner nada porque sería ilegal financiar una empresa privada. El operador puede pedir la subvención y convenir con el ayuntamiento el uso de las infraestructuras conforme a las condiciones impuestas por el propio ayuntamiento. Cuando se firme ese convenio habrá un plazo para la ejecución de las infraestructuras y luego repercutirá ese infraestructura al usuario que esté interesado y puede ser que en todo el municipio haya muy pocas personas interesadas y que la operadora renuncie a la subvención porque no le es rentable.

Indica que el pleno ordinario que se ha convocado tiene el contenido legal que marca la ley, aunque no haya asuntos de contenido ejecutivo a tratar.

Reitera que este pleno extraordinario se ha convocado por deferencia al grupo socialista y que lo único que han visto es que en medios públicos ha aparecido una información sobre que el pleno se convoca de manera irregular y esto es una falsedad. Entiende que convocar un pleno sobre un tema respecto al cual sólo hay expectativas es perder el tiempo.

Hace referencia a un escrito que se ha divulgado, por parte del grupo socialista y manifiesto que no tiene más que incoherencias e incorrecciones. Hace referencia a cada uno de los puntos del escrito y expresa que su contenido incurre en faltas a la verdad y manipula la información. Explica por qué.

Comenta que se ha dicho en el pleno que hay una convocatoria de subvenciones para infraestructuras turísticas, cree haberle escuchado el representante del grupo socialista que va a presentar una memoria de los caminos y quiere que conste en acta que les insta a presentar la memoria de los caminos y que el equipo de gobierno lo va a apoyar con una actitud positiva, y el ayuntamiento no tendría ningún inconveniente en decir que los caminos se han arreglado por iniciativa del grupo socialista, les insta a traer la memoria, indicando que caminos quieren que se arreglen y cómo quieren que se haga. El equipo de gobierno apoyará cualquier iniciativa coherente.

Hace de nuevo referencia a que el grupo socialista ha dicho en la prensa que el pleno extraordinario convocado sería convocado de manera ilegal o irregular y les insta a recurrirlo judicialmente o bien a rectificar públicamente la información, se cree que es ilegal o que está incorrectamente convocado, porque si no lo hace lo rectificara el equipo de gobierno, porque el equipo de gobierno no está ni no va a consentir que se publiquen cosas que nos son veraces

Reitera que sí es cierto que hay otros pueblos que tienen fibra óptica, pero que en cualquier caso es porque resultan más interesantes a las operadoras, y en el caso de Monterrubio, dependerá de la iniciativa privada que surja por parte de la operadora y también de cómo reaccionen los vecinos una vez que la operadora les ponga las condiciones. Repite que está todo preparado y que lo único que falta es el operador, que una vez que tome la decisión, el Ayuntamiento actuará.

Interviene el Sr. Alcalde para decir que ha hablado con M^a Victoria Seco y que ésta le ha comunicado que se ha hablado con el partido socialista y les ha explicado el tema.

Se dirige a Don Carlos para decirle que él no cree haberle engañado nunca y que se ha sido así le pide disculpas y que quede que lo que no es honrado y no es decente es sacar esos panfletos, y que lo honrado y decente es si ha habido una reunión decírselo a los vecinos. Manifiesta su rechazo a lo difundido a través de los panfletos, sobre todo en lo que afecta a su persona.

En referencia una manifestación que hizo Don Carlos de que algún tema no le había quedado claro, el Sr. Alcalde le explica que no dijo que poner la fibra óptica fuera perjudicial para el pueblo sino que el municipio no podía gastarse 60000 €, que era el presupuesto del proyecto. Que no puede usarse dinero del ayuntamiento para poner fibra y que luego una empresa privada venga aquí se aproveche y que eso era ilegal y perjudicial para los vecinos. Le comenta que ya le dijo la reunión que había hablado con varias operadoras y que la única que tenía interés en Monterrubio era Movistar pero a partir de 2019. La empresa Redes Ópticas le ha asegurado que sí le da la subvención en el 2018 se instala la fibra pero que hay que tener cuidado porque municipios grandes como castellanos con 3500 habitantes solamente tiene 150 contratos, por lo tanto Monterrubio podría quedarse en setenta, pero que a base de insistencia, la empresa le ha asegurado que si le da la subvención instala la fibra óptica.

Reitera que ya le ha explicado la acción de la junta en relación con los con los pueblos pequeños, para los que la subvención es mayor que para los grandes, con la finalidad de que todos los pueblos puedan acceder a la fibra óptica.

Manifiesta que en ningún caso el ayuntamiento duda de la necesidad de la fibra óptica, que, en que es necesaria estamos de acuerdo todos. El ayuntamiento está muy interesado en la instalación de la fibra pero no lo utiliza políticamente.

Solicite igualmente la ayuda del grupo socialista para sacar adelante la subvención de infraestructuras turísticas.

El Sr. Alcalde concede el segundo turno de palabra al portavoz del grupo municipal socialista Don Carlos Martín que agradece primer lugar la intervención de Don Ricardo Barrientos. Dice que por comenzar por la autocrítica a nadie le tiene que gustar que nos comuniquemos vía buzono, pero que es un medio de comunicación que al grupo le parece correcto, y si hemos sido incorrectos en una anotación lo corregiremos.

En segundo lugar y entrando en el fondo del asunto se ha instado este pleno porque no se ha obtenido una respuesta anterior por parte del Sr. Alcalde, comenta que tiene la impresión, y contestando a Don Ricardo, que cuando traen cosas al pleno, nada es competencia del pleno, de que la respuesta habitual del ayuntamiento es que eso no es competencia del ayuntamiento, el tema de las ayudas públicas no es competencia del ayuntamiento, el tema de tener una concejalía de servicios sociales no es competencia del ayuntamiento.... Dice que ellos no están pidiendo que el ayuntamiento subvencione nada, quien subvenciona es la junta de Castilla y León por una parte y el Ministerio por otra y están las convocatorias publicadas. Dice, que en el momento que hay que firmar un convenio con la empresa con la operadora ya es competencia del ayuntamiento. Se consigue que una operadora focalice sobre municipio en concreto cuando ese municipio se "vende" bien. Se dice que a lo mejor no somos interesantes, pero es incierto, Monterrubio es lo que las operadoras llaman una zona RS1, por estar pegado a la capital y ser un municipio "dormitorio", para que este municipio sea más agradable para la entrada de nuevos vecinos, tenemos que tener más servicios, y uno de los servicios es internet. Sin embargo, por el municipio que somos y su configuración demográfica, en principio para las operadoras sí sería un municipio interesante.

Comenta que también interviene la comisión nacional de la competencia que prima aquellos acuerdos que no parten sólo de las operadoras. Si la operadora va de la mano del ayuntamiento somos más agradables para ese proyecto y esto no lo decimos nosotros lo dice la experiencia, hay ejemplos y ejemplos en todo el territorio nacional.

Y cuando se hizo la recogida de firmas estaba recién publicada la lista de zonas blancas de la junta de Castilla y León , se comenzó la recogida de firmas a sugerencia de los vecinos, se hizo la recogida de firmas que se presentó al Sr. Alcalde y a la junta de Castilla y León y unos días después salió el Presidente del gobierno , diciendo que vista esta situación, que parece más común de lo que nosotros decimos, se iba a hacer un plan que

llaman el plan trescientos cine , que todavía no está desarrollado, para facilitar estas cosas.

Haciendo referencia a las subvenciones mencionadas dice que se está hablando de un plan que todavía no conocemos porque es posterior a nuestra petición y que es curioso que coincida en el tiempo y respecto a las competencias de la Junta de Castilla y León , dice que la Junta es competente para meter en sus presupuestos lo que a la Junta le parezca bien, la junta de Castilla y León ha creado subvenciones siempre que se evidencia una necesidad Y, pero si los municipios de Castilla y León no damos esa señal, pues difícilmente van a abrir ninguna subvención.

Continúa diciendo que el sobretodo quería dejar claro el tema de la competencia porque le ha llamado la atención que Don Ricardo Barrientos diga que el Ayuntamiento no es competente y que en la misma frase diga que el municipio tiene que firmar un convenio de colaboración con la operadora, entonces sí que hay algún tipo de competencia. Y que lo que queremos es ofrecernos a esas operadoras, para que las operadoras nos incluyan en sus presupuestos y si no lo hacen seguir insistiendo porque este pueblo necesita nuevos vecinos y si queremos que el colegio del pueblo no se cierra necesitamos más niños y si hay que elegir entre el municipio de Monterrubio de Armuña y el Municipio de Villares y una de las cosas que voy a tener en cuenta es el servicio de internet, pues en los próximos tres años, como manifiesta la Junta, no va a haber inversión.

Hace referencia al interés de Redes Ópticas y dice que lo que él ha entendido es que ninguna operadora quiere saber nada de Monterrubio excepto Redes Ópticas y el único proyecto que tenemos es el de Redes Ópticas pero implica poner las canalizaciones al servicio de la empresa y eso no se puede hacer y además costaría 60000 €, y eso es lo que el partido socialista entendió y uno de los motivos por el que se convoca este pleno para que se informe de manera correcta. Reitera que entendió que el proyecto de Redes Ópticas no era viable.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar el tema, dice que el Ayuntamiento ha estado informándose de este tema desde hace más de un año, porque este tema le preocupa, que incluso le preocupa a él como vecino, que se ha hablado con muchas operadoras y sólo están interesadas en municipios grandes. Y que como esta empresa lo había montado en Carbajosa y en Castellanos pues se pone en contacto con ella , la empresa le dice que lo monta, pero que hay que firmar un convenio, ceder las canalizaciones y poner 60000 €, el alcalde le dice que firmar el convenio y poner y ceder las canalizaciones se puede pero que pone 60000 € no, porque entiende que es ilegal y que esto lo pone en conocimiento del grupo socialista en una reunión celebrada el 1 de marzo, en la que además se pone de manifiesto la dedicación que tiene hacia Monterrubio empleando su tiempo en asuntos del Ayuntamiento, y que considera que no es justo que hagan referencia a sus retribuciones cuando ha estado ocho años empleando su tiempo de igual manera sin ninguna retribución.

Continúa diciendo que con posterioridad se ha reunido varias veces con Redes Ópticas y que es cuando la empresa le he dicho que van a salir las subvenciones seguro y que si se la dan antes de final de año instala la fibra en Monterrubio y que ponen el 30 por ciento del coste de la obra y que desacreditar a través de panfletos no es la forma de trabajar por el pueblo.

Interviene el Sr. Concejil Don David Matute para decir que él al final, con la sensación con la que se queda, es que el Sr. Alcalde efectivamente ha tenido contactos con las empresas pero de una manera poco formal, considera que debería haberse hecho un plan de actuación. El resumen según él, es que el equipo de gobierno lleva ocho o nueve años gobernando y Monterrubio tiene uno de los peores accesos a internet, y que ahora, el Alcalde dice, después de once años, que hay una oferta para instalar internet, con lo cual parece que la actuación del grupo socialista ha servido de algo y parece que después de once años las cosas empiezan a moverse.

Hace referencia a que la inasistencia a los plenos es por motivos laborales y que a lo que no se hace referencia es al año de trabajo realizado por la Comisión.

Interviene el concejal Don Ricardo Barrientos para decir que en contestación a Don Carlos va a repetir alguna de las manifestaciones que ha hecho, porque ve que las cosas todavía no están claras. Dice que lo que se ha divulgado en la prensa más que incorrecto es que falta la verdad y que son manifestaciones injuriosas. Hace referencia a las mismas. Considera que lo que se ha publicado no dice ni una verdad y que tiene como pretensión inducir a los vecinos a pensar que el Pleno se ha convocado ilegalmente y que se ha perdido una subvención, cosas que no son ciertas. Indica que todo lo publicado tiene datos de falsedad.

Comenta que lleva los suficientes años de concejal como para saber que las cosas se hacen con unas normas y que cuando las normas no se cumplen se entra en el mundo de la ilegalidad. Reitera que lo solicitado en este pleno extraordinario, por parte del grupo socialista, puede ser un ruego o una moción en un pleno

ordinario pero no es objeto de un pleno extraordinario. Que las mociones, además de declarar su urgencia, deben tener contenidos que sean competencia del pleno porque si no se pueden adoptar actos administrativos que tienen un vicio de ilegalidad y que existe la opción de, en un pleno ordinario, hacer todos los ruegos y preguntas que se estimen convenientes.

Repite que la convocatoria no la va sacar la JCYL sino el Ministerio y que el convenio

Le contesta a D. David que el Ayuntamiento no tiene que hacer ningún plan ni ningún estudio porque no es competencia de los Ayuntamientos instalar la fibra óptica en el municipio. Dice que estos once años de gobierno no ha habido convocatorias de este tipo.

Interviene el concejal D. Carlos para indicar que sobre la petición de este Pleno Extraordinario, no ha sido hasta que no ha salido la convocatoria de la Junta y que se vio que Monterrubio quedaba en zona blanca y que iba a tardarse tres años más en instalarse la fibra, cuando se han iniciado estas acciones, lo único que se pide en este pleno es saber los planes del Sr. Alcalde e instarle a que insista hasta que se consiga traer la fibra y que eso si es competencia del Ayuntamiento, que es competencia del Ayuntamiento hacer de Monterrubio un pueblo conectado y hacerlo atractivo para las operadoras e insistir hasta que se logre.

Interviene Don Ricardo Barrientos para decirle a Don Carlos que lo que se le ha comunicado en este pleno ya se le había dicho anteriormente y repite que la convocatoria no se hace para los Ayuntamientos sino para operadores.

Interviene el concejal D. Carlos para preguntar si les parece que la oferta de Redes Ópticas es buena, el Sr. Alcalde le contesta que si le dan la subvención sí.

Interviene Don Ricardo Barrientos para decirle a Don Carlos que tiene que comprometerse a rectificar el escrito que se ha divulgado y que si no lo hará el equipo de gobierno de manera contundente, Don Carlos contesta que lo estudiara.

Don Ricardo Barrientos insiste en que la iniciativa corresponde a un operador económico, que es una iniciativa privada.

Interviene el concejal D. Manuel Marcos Robles para preguntar que si tomando como ejemplo Castellanos de Moriscos, que tiene unas mil viviendas y solo ciento cincuenta han contratado, existe expectativa de que haya más demanda aquí con cuatrocientos firmantes de los cuales deberíamos dividir por tres.

D. Carlos insiste en que Monterrubio es especialmente rentable a las operadoras porque la fibra óptica llega hasta la misma puerta y la operadora solo tiene que desplegarla por unas canalizaciones que existen, no tiene que traerla como es el caso de Castellanos.

D. Manuel Marcos Robles indica que instalarla probablemente es fácil pero rentabilizarla con contratos no.

Interviene d. Ricardo Barrientos para indicar que la instalación de fibra óptica no es un servicio público, sino que es un servicio de naturaleza privada en el cual puede cooperar una administración pública en el ámbito de la subvención en tanto que existe un interés público.

D. Carlos insiste en que si no hubiera nada de internet en Monterrubio si sería un servicio público e insiste en la dificultad de tener una buena conexión a internet y más si tienes que trabajar con datos y que no somos competitivos y solicita que en caso de que se firme un convenio con la operadora se les informe, el Alcalde se compromete a que antes de firmar el convenio se dará traslado al grupo socialista y da por finalizado el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo LAS VEINTE HORAS Y CINCO MINUTOS, de todo lo cual DOY FE